

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día veinticinco de noviembre de dos mil diez en el **CECA REHABILITACIÓN**, cuyo titular es CECA REHABILITACIÓN, S.L., con CIF [REDACTED] y que se encuentra situado en la c. [REDACTED] del término municipal de Santa Lucía (35110), isla de Gran Canaria.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico general convencional, cuya última inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de 28/02/2007.

Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED] trabajadora de la entidad, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

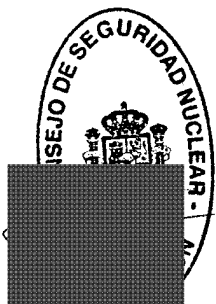
Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

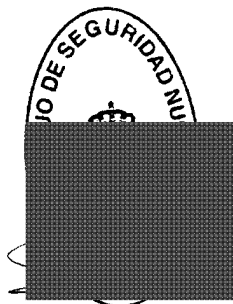
UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- Según se manifiesta, la instalación hasta el día no se había puesto en funcionamiento. _____
- La instalación, situada en la planta -2 del edificio que ocupa el Centro, coincide con lo detallado en la documentación de la Declaración e



incluía un equipo de radiodiagnóstico convencional con generador marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie G-24400 y tubo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 6D0863. El generador y tubo del equipo disponían de marcado CE0120 y CE0197 respectivamente. _____

- Las puertas de acceso a la sala se encontraban plomadas. La mesa de control está ubicada en sala anexa que incorpora visor plomado. _____
- La instalación no se encontraba señalizada reglamentariamente. _____
- No era visible cartel de aviso a embarazadas. _____
- No se pudo comprobar la existencia de prendas de protección. _____
- La Inspección informó a D^a [REDACTED] y telefónicamente a D. [REDACTED] gerente de la entidad, las obligaciones derivadas de la aplicación del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, y en particular, de los artículos 18, 19 y 24. Asimismo informó acerca de la obligación de señalizar la instalación antes de su puesta en funcionamiento. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a treinta de noviembre de dos mil diez.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de “**CECA REHABILITACIÓN**” para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.